



NOTA ACLARATORIA N° 1

**Plan Mendoza Construye
Línea de acción 2: Público Privado
Segundo llamado**

Se comunica a los señores Oferentes, en respuesta a nota 5406/18, lo siguiente:
El mes base para la formalización de la oferta será según lo indicado en el artículo 6°
de las bases del concurso.

Mendoza, 06 de Julio de 2018.

ARG. GUSTAVO E. VERA
Secretario Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda